



BOLETIN OFICIAL



Organo de Difusión del Gobierno del Estado de Sonora
Secretaría de Gobierno
Dirección General de Documentación y Archivo

CONTENIDO

GOBIERNO ESTATAL
PODER LEGISLATIVO-PODER EJECUTIVO
Decreto Número 261, que convoca al H. Congreso
del Estado a un Período Extraordinario de
Sesiones.

TOMO CLIV
HERMOSILLO, SONORA

EDICION ESPECIAL NUMERO 12
MARTES 6 DE SEPTIEMBRE DE 1994

**PODER EJECUTIVO****GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA**

EL C. LIC. MANLIO FABIO BELTRONES RIVERA, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Sonora, a sus habitantes sabed:

Que el H. Congreso del Estado, se ha servido dirigirme el siguiente

D E C R E T O :

N U M E R O 261

**LA DIPUTACION PERMANENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE**

D E C R E T O

**QUE CONVOCA AL H. CONGRESO DEL ESTADO A UN PERIODO EXTRAORDI-
NARIO DE SESIONES.**

ARTICULO UNICO.- Se convoca al H. Congreso del Estado a un período extraordinario de sesiones que se inaugurará a las 12:00 horas del día 7 de septiembre del año en curso, con el fin de tratar los siguiente puntos:

Dictámenes de Leyes que aprueban las cuentas públicas correspondientes al ejercicio fiscal de 1993, presentadas por el Gobierno del Estado de Sonora y los 70 municipios.

Otros asuntos que se califiquen de urgentes por el voto de las dos terceras partes de los CC. Diputados que concurran.

Comuníquese al Ejecutivo para su promulgación.- SALON DE SESIONES DE LA H. DIPUTACION PERMANENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- Hermosillo, Sonora, a 6 de septiembre de 1994.- DIPUTADO PRESIDENTE.- LIC. JESUS ENRIQUEZ BURGOS.- RUBRICA.- DIPUTADO SECRETARIO.- ING. VIRGILIO RIOS AGUILERA.- RUBRICA.-

POR TANTO, mando se publique en el Boletín Oficial del Estado y se le dé el debido cumplimiento.- PALACIO DE GOBIERNO, Hermosillo, Sonora, seis de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro.- SUFRAGIO EFECTIVO. NOREELECCION.- EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.- LIC. MANLIO FABIO BELTRONES RIVERA.- RUBRICA.- EL SECRETARIO DE GOBIERNO.- LIC. ROBERTO SANCHEZ CEREZO.- RUBRICA.-

TARIFAS EN VIGOR

Autorizadas por el Artículo 299, párrafo segundo, de la Ley No. 12, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley No. 9, de Hacienda del Estado.

CONCEPTO	TARIFA
1. Por palabra, en cada publicación en menos de una página	N\$ 0.76
2. Por cada página completa en cada publicación	N\$ 475.00
3. Por suscripción anual, sin entrega a domicilio	N\$ 693.00
4. Por suscripción anual, enviado al extranjero	N\$ 2,423.00
5. Costo unitario del ejemplar	N\$ 6.00
6. Por copia:	
a) Por cada hoja	N\$ 2.00
b) Por certificación	N\$ 10.00
7. Por suscripción anual por correo, dentro del país	N\$ 1,344.00
8. Por número atrasado	N\$ 12.00

BOLETIN OFICIAL

Director General: Jorge Yeomans C.

Garmendia 157 Sur

Hermosillo, Sonora.

C.P. 83000

Tel. (62)17-45-89

Fax (62)17-37-15

No. del día:	Se recibe documentación para publicar:	Horario:
Lunes	Martes Miércoles	8:00 a 14:00 Hrs. 8:00 a 14:00 Hrs.
Jueves	Jueves Viernes Lunes	8:00 a 14:00 Hrs. 8:00 a 14:00 Hrs. 8:00 a 14:00 Hrs.

REQUISITOS:

* Solo se publican documentos originales con firma autógrafa.

* Efectuar pago en la Agencia Fiscal.

LA DIRECCION GENERAL DE DOCUMENTACION Y ARCHIVO LE INFORMA QUE PUEDE ADQUIRIR LOS EJEMPLARES DEL BOLETIN OFICIAL EN LAS AGENCIAS FISCALES DE NOGALES, CIUDAD OBREGON Y CABORCA.

BI-SEMANARIO